



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a  
Chihuahua"

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0156/2022 I D.P.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.**

## **Urgente Resolución**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investigue la legalidad de la constitución y operación de las empresas:**

- 1.-YOX.**
- 2.-VITAS.**
- 3.-XIFRA.**
- 4.-ERA.**
- 5.-FIBRA MILLENIUM**
- 6.-Aras Investment Business Group, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**
- 7.-Aras Business Class, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**



**8.- Grupo Ams Aras Mining Scars, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**9.-Aras Mining Working Deep, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

**10.-Aras Vision Group, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada.**

**11.-Grupo Amc 19 Aras Mining Associates, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

**12.-G3 Corporativo Aras, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**13.-Big Enterprise Aras Inc, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**14.-Aras Bienes Raíces and Business, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**15.-Aras Real State Svoystvo, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

**16.-ARJ Joyería Aras, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

**17.-Aras Kompaniya Negotium Co, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**18.-Aras IBG Grupo Empresarial, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**19.-Aras TCP Grupo de Negocios, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**20.-Aras Protección Patrimonial.**

**21.-Aras Clean Water, Sociedad Anónima Promotora de Capital Variable.**



## 22.- Grupo Jagus Internacional S.A.S

## 23.-Atlas Retail Association Services S.A.P.I. DE C.V.

**Empresas que en el estado de Chihuahua, están captando el ahorro público para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal, lo anterior con sustento en la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 7 de diciembre del año pasado, la suscrita presenté exhorto a las primeras 5 financieras sin que a la fecha haya una respuesta por alguna de las autoridades antes mencionadas.

Hoy nuevamente presento el exhorto a ellas y 16 SAPI que ante el Fraude Masivo cometido por Aras y sus distintas empresas y fachadas, es urgente que se monte un operativo especial para revisar que todas las empresas que captan ahorro público sean investigadas para evitar que se repita un fraude como el de Aras.

Se ha estafado a un sin número de chihuahuenses obligándonos a seguir de cerca el comportamiento y constitución de otras empresas financieras que están operando y captan el ahorro de miles de Chihuahuenses.

Todas estas empresas que captan el ahorro público, tienen en común que logran despertar el apetito monetario de las personas a través de astutas maniobras y aprovechándose de porque no, vacíos de ley, sin que ninguna autoridad o nivel de gobierno haga algo al respecto, generan confianza en la gente, por lo que se le debe dar seguimiento a las operaciones de estas empresas, debemos actuar a la de ya para atender oportunamente los reclamos de la gente.



Debemos afrontar este tema, porque, al involucrar a un buen número de chihuahuenses esto se ha convertido en un **PROBLEMA SOCIAL**.

Hay denuncias por doquier ante la autoridad estatal y Federal sin embargo también deben actuar en el ámbito de sus atribuciones y competencia la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para que todas en conjunto y repito, dentro de su competencia y atribuciones revisen a todas estas empresas que captan el ahorro público.

Se requiere de la pronta intervención de tales autoridades para que investigue y de seguimiento a todas estas operaciones que realizan estas empresas para que se evite cualquier otro fraude que se pueda cometer en perjuicio de los Chihuahuenses, debemos evitar que el problema con la SAPI Aras, no se repita y no haya más chihuahuenses defraudados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus



atribuciones y competencias, investigue la legalidad de la constitución y operación de las empresas:

1.-YOX.

2.-VITAS.

3.-XIFRA.

4.-ERA.

5.-FIBRA MILLENIUM

6.-Aras Investment Business Group, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

7.-Aras Business Class, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

8.- Grupo Ams Aras Mining Scars, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

9.-Aras Mining Working Deep, Sociedad Anónima de Capital Variable.

10.-Aras Vision Group, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada.

11.-Grupo Amc 19 Aras Mining Associates, Sociedad Anónima de Capital Variable.

12.-G3 Corporativo Aras, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

13.-Big Enterprise Aras Inc, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

14.-Aras Bienes Raíces and Business, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

15.-Aras Real State Svoystvo, Sociedad Anónima de Capital Variable.



- 16.-ARJ Joyería Aras, Sociedad Anónima de Capital Variable.
  - 17.-Aras Kompaniya Negotium Co, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
  - 18.-Aras IBG Grupo Empresarial, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
  - 19.-Aras TCP Grupo de Negocios, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
  - 20.-Aras Protección Patrimonial.
  - 21.-Aras Clean Water, Sociedad Anónima Promotora de Capital Variable.
  - 22.- Grupo Jagus Internacional S.A.S
  - 23.-Atlas Retail Association Services S.A.P.I. DE C.V.
- Empresas que en el estado de Chihuahua, están captando el ahorro público para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidos.



ATENTAMENTE

  
DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

  
DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ

  
DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

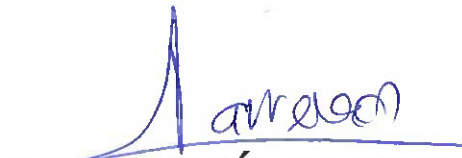
  
DIP. ROSANA DÍAZ REYES

  
DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

  
DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

  
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

  
DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

  
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

  
DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS